



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 11 de febrero de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001316, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas a los productores de remolacha de azúcar de la campaña 2013/2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 454, de 23 de septiembre de 2014.
2. Proposición No de Ley, PNL/001323, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una importante campaña de promoción de consumo de patata de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/001324, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en los presupuestos generales de la Comunidad una partida económica suficiente para recuperar la ayuda a las comunidades de regantes que se paralizó en el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001325, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas cofinanciadas por el FEADER destinadas



a financiar las dificultades naturales en las zonas de montaña y ayudas por dificultades en otras zonas distintas a las anteriores correspondientes al año 2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.

5. Proposición No de Ley, PNL/001326, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones, campaña agrícola 2012/2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	18501
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	18501
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	18501
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, comunica que, por acuerdo de los Portavoces, se altera el Orden del Día.	18501
Primer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL/001323.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al primer punto del Orden del Día.	18501
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18501
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	18503
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular).	18505
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18507
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	18508
Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). PNL/001324.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	18509
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18509



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	18511
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	18512
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18514
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	18516
Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL/001325.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	18516
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18516
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	18518
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pascual Madina (Grupo Popular).	18519
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18520
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	18521
Cuarto punto del Orden del Día (antes quinto). PNL/001326.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	18521
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista).	18522
Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	18522
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	18522
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	18524
Quinto punto del Orden del Día (antes primero). PNL/001316.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	18525
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	18525
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	18526
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	18526



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Si por parte de los Grupos se tiene que comunicar alguna sustitución... ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? Ninguna. ¿Por parte del Grupo Mixto? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular? Señor Portavoz, ¿alguna sustitución por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor Presidente. Don Salvador Cruz sustituye a don José Manuel Fernández Santiago.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muy bien. Muchas gracias. Por parte del señor Secretario se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Primer punto: Proposición No de Ley... (Disculpe).

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Se comunica a esta Mesa, por parte de los Portavoces de los Grupos, se... si se puede alterar el orden de las proposiciones no de ley. En este caso, la proposición de... número uno, Proposición No de Ley 1316, pasaría a debatirse en quinto lugar. Por parte del señor Secretario se dará lectura de la segunda proposición no de ley.

PNL/001323

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

“Proposición No de Ley 1323, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, doña María Mercedes Martín Juárez y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una importante campaña de promoción de consumo de patata de Castilla y León, proposición publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 461, de nueve de octubre de dos mil catorce”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes a todos y a todas. Una pequeña disculpa, pero, bueno, hemos estado reunidos con representantes de la



Consejería de Agricultura y Ganadería para desarrollar la Ley Agraria; entonces, yo creo que todos entendemos un poco esta demora.

Castilla y León aglutina el 28 % de la superficie dedicada a este tubérculo en España. La superficie total en España alcanza los 72.264 hectáreas, y, por lo que se refiere a Europa, los datos de los cinco principales productores son Bélgica, Francia, Alemania, Holanda y Reino Unido, y hablan de un ligero incremento en esta campaña que podía rondar los 3,5 % más y alcanza una superficie cercana a las 550.000 hectáreas.

Si Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma en superficie, señalar que lo que se refiere a las producciones, este se refuerza hasta aglutinar el 40 % de la patata que se produce en el conjunto del país. Esta cifra se eleva hasta dos terceras partes de la... de la producción española, si se hace referencia a la variedad de... de siembra tardía.

Cerca de 5.000 agricultores siembran este tubérculo y 50 operadores e industrias trabajan con él en la región. La relevancia de este cultivo en la región se comprueba al ver como... su aportación a la producción vegetal, que en el año... en el año dos mil trece alcanzó los 178 millones de euros; una aportación del 23 % más que en el año dos mil doce.

Hace pocos días podíamos leer en los medios de comunicación cosas como las siguientes: La Unión de Campesinos de Castilla y León valoró hoy... valoró hoy en 45 millones de euros las pérdidas de los productos de patata de Castilla y León durante el año dos mil catorce; la mitad de los 90 millones de inversión, que supone que en una campaña que calificaron como absolutamente desastrosa por la bajada de los precios. Si a esta situación le sumamos la mala cosecha del cereal, se ha cerrado un año negativo para muchas explotaciones de la Comunidad. Así lo indicó los responsables de... del sector de la patata de UCCL, quien explicó que los gastos por hectárea de unas... de estas 20.000 hectáreas, aproximadamente, en Castilla y León, están en cerca de 6.000 euros con una producción de 50 toneladas a un precio medio... medio de 5 o 6 céntimos y unos gastos de 12 céntimos por kilo, lo que supone unas pérdidas medias de 3.000 euros por hectárea. Y en la región -como he dicho- hay cerca de 20.000 hectáreas de este cultivo, de las que 5.000 pertenecen a la industria.

El consumidor -según sus datos- ha pagado 450 millones de euros a los productores, y solo... y a los productores solamente les ha llegado 45 millones, por lo que el sector ha generado 250 millones para unos cuantos, ya que, tal y como denuncia, su... su elaboración es mínima, con unos costes de unos 150 millones de euros.

Con estos datos, esta organización profesional agraria mantuvo... mantiene que el cultivo tiene rentabilidad, pero hay un desequilibrio en la cadena de valor, un punto en el que reclamó la intervención de la Administración; es una tarea política que tiene que servir de herramienta para propiciar un equilibrio en la cadena de valor. "Lo único que hacen los políticos es maquillaje, pero realidades, ninguna", aseguró este responsable de la organización profesional agraria, ¿eh? Así... y podíamos seguir leyendo, pues declaraciones de este... de este tipo de diferentes organizaciones profesionales agrarias.

Se lamenta también, una vez más, la falta de apoyo de la Junta y criticaron que se tenga dinero para otras actividades en lugar de apoyar a los productores. Es más bonito ir a inaugurar un almacén que ayudar al productor.



Por su parte, el Presidente de esta... de esta organización profesional agraria insistió en la necesidad de crear una interprofesional con un papel relevante para la Administración y poner equilibrio... y poder equilibrar los precios, porque, de lo contrario, no sirven para nada, porque para repartir el dinero que llega de Bruselas solo hace falta un ordenador.

Todo el sector productor de patata (cooperativas, OPA) se han reunido en la Unión de Cooperativas Agrarias de Castilla y León para analizar la desastrosa campaña de patatas e intentar hallar soluciones para que este cultivo no desaparezca de los campos de Castilla y León. Solicitan de la Consejería de Agricultura que agilice la aprobación del decreto que regula las organizaciones interprofesionales. Y vuelven a explicar el desastre de campaña que se ha producido durante este año.

La proposición no de ley que traemos esta tarde dice que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una importante campaña de promoción de consumo de la patata de Castilla y León.

La intervención que tenía preparada para... esta primera intervención era algo más larga, explicando todas las situaciones, y es verdad que uno de los elementos fundamentales para que este sector... para que este sector tenga futuro es la creación de una interprofesional, pero también es cierto que, a fecha de hoy, el reglamento no está aprobado. También tengo que decir, reconocer en esta... ante esta Comisión, que es lo que hemos estado hablando esta tarde: ya... de aprobar ya el reglamento de las interprofesionales. Pero mientras las interprofesionales existan o no existan, creemos que para promocionar este sector en Castilla y León hace falta una buena campaña de divulgación, evitar problemas como lo sucedido, que en una cadena de alimentación se vendían patatas que no eran de aquí con nombre de Castilla y León, etcétera, etcétera; o, por lo menos, esta mañana, preparándome un poco esta intervención, pues estaba viendo un vídeo promocional del Gobierno de Colombia incentivando a la... a sus convecinos a consumir patatas. Pues es un poco lo que se pide en esta PNL. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias. Y con una cierta brevedad y empezando por el final, efectivamente, la empresa que vendió patatas francesas como de Castilla y León es una empresa de León que se ha arruinado, así de sencillo; es la empresa más famosa de León, es la empresa más premiada, su dueño es el señor que más fotos se ha hecho con todos los políticos de León, y desde ese día no sale de casa, pues porque le pillaron con el carrito del helado. Así de sencillo.

Eso quiere decir que, efectivamente, la publicidad importa, importa muchísimo. Entonces, en nuestro caso vamos a votar a favor, nos parece una petición muy razonable, aunque, evidentemente, la Junta pues tendría que desarrollarlo un poquito más; con dos frases no es posible hacer todo lo que se pretende.

Quería aportar algunas ideas. En primer lugar, que promocionar la patata, pues quizá es un tema que deberíamos rescatar desde el tema de las denomi-



naciones de origen. Y quiero recordar como la Junta de Castilla y León ha tenido durante una serie de años esa institución que se llamaba Appacale, en Burgos, que se dedicaba a estudiar el genoma de la patata, buscar variedades nuevas. Todo salió mal. Pero todo salió mal –en mi opinión– por culpa de la Junta, porque lo desarrolló en forma de ente, los entes tienen fecha de caducidad, y acabó todo fatal. Por si no lo saben, Appacale está disuelto, después de tres años de conseguir, pasito a pasito, legalmente; pero, finalmente, toda su producción, todo su trabajo de investigación no solo no está en Castilla y León, sino que está en el País Vasco, y regalado a empresas privadas. Bueno, esto es una pésima gestión de cómo se cierran las cosas. Cuando se cierra algo hay que ver qué se hace con lo que queda dentro. Bueno, pues ya no tenemos ni siquiera ese conjunto de investigaciones realizadas.

Otra cosa que tampoco nos parece muy razonable –por si alguien lo tiene pensado– es incluir las patatas en Tierra de Sabor. Bien. Es un producto demasiado genérico para lo que es Tierra de Sabor, que, a su vez, tiene ciertos problemas que no nos gustaría que se mantuvieran.

En el tema de la interprofesional, pues –como acaba de decir Cepa– es un tema del que venimos hablando hace un momentito; hay una posibilidad, está más o menos encarrilado. Pues claro que sí, ojalá se pudiera hacer entre todos.

Y únicamente recordar lo último: hay bastante fiera suelta por ahí –como todos sabemos, los que somos de pueblo–, y me refiero concretamente a la exportación que se está haciendo entre León y Portugal, que es verdaderamente extraña, muy extraña. No está nada claro cómo se está haciendo, si es legal, si es ilegal, o si sencillamente es nocturna, sin más.

Todos esos problemas están afectando a la patata, y, desde luego, solo hay una forma de resolverlos: sentarse todos los interesados, mediante una interprofesional, y empezar a discutir qué pueden hacer. Hay una fórmula que se ha empleado, por ejemplo, en Mallorca, otra... en algunas ocasiones, que es sacar la patata del mercado. ¿Cómo? Metiéndola en polígonos industriales de agroalimentaria, congelando, y convirtiéndola en masa; es decir, en productos que no son alimenticios. Bueno, pues habría que pensarlo. A lo mejor lo que ocurre es que producimos demasiadas patatas y no sabemos qué hacer con ellas. Bueno, pues desde hace siglos siempre se ha hecho lo mismo: se retira el exceso de producción y se destina, en este caso, a la industria, alimentaria o no alimentaria. Eso es un tema que también tendríamos que estudiar. Creo que en estos momentos solamente hay un polígono, un polígono industrial agroalimentario en toda Castilla y León, que tiene las certificaciones europeas –solo hay uno, el de Riego de la Vega–, y no tienen todos los papeles –alguno le falta–. Bueno, casualmente es donde está la mayor empresa de transformación de patatas, también. También por ahí podríamos hacer algo. Es decir, nos sumamos perfectamente a todo lo que ha propuesto el Partido Socialista, pero esperamos que alguien lo recoja y lo extienda un poquito más estas dos pequeñas líneas que hay. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Rosa Isabel Cuesta Cofreces.



LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Cierto es, señor Cepa, que el consumo de verduras y hortalizas pues se ha ido manteniendo constante en los últimos siete años, y en cambio el consumo de las patatas -que representa más del 30 % del de verduras y hortalizas- no es así.

También es cierto que ha sido un consumo que ha ido decayendo. Incluso en los últimos cuarenta años yo le puedo decir que el consumo de patatas ha descendido en 200 gramos persona/día. Y este descenso pues no viene motivado específicamente por las campañas de publicidad o no, sino que ha habido un progresivo abandono de ciertos alimentos básicos entre la población, a favor de otros que han sido más elaborados o que son de otra transformación. Todo esto, pues en esta... en esta sociedad, donde la estética y la belleza corporal tiene un peso y donde también hay ciertos estereotipos que han hecho que el consumo de determinados alimentos básicos haya disminuido.

En Europa, la producción de patata ha descendido progresivamente en la última década. Y usted sabe que Polonia -y lo conoce, además- es el principal país productor, seguido de países referentes, como Alemania, Francia, Holanda y Reino Unido. España, en cambio, ocupa la octava posición en producción de patata y la séptima en superficie.

¿Qué es lo que ha podido ocurrir en los últimos años para que haya descendido el precio de este cultivo y también la producción? Pues mire, la excelente cantidad de cosecha del noroeste de Europa, junto con la acusada disminución de pedidos de los países del Este, usted sabe que ha repercutido negativamente en los precios, afectando a la rentabilidad de los cultivos en los países que son más competitivos, como pueden ser Francia, Bélgica y Alemania. No podemos olvidarnos que, además, la patata, el sector, es un sector sin una organización común de mercado y con varios intentos fallidos, además, de creación de una interprofesional a nivel nacional. Eso provoca que esté sometido el cultivo en sí en toda España a grandes fluctuaciones, tanto en niveles de producción como de precios, provocando pues altibajos en el mercado, tanto a nivel nacional, internacional, como regional.

La no regulación -insisto- de la oferta y la demanda, la estacionalidad de las producciones, los condicionantes agroclimáticos y la inexistencia, en la mayoría de los casos, de elementos contractuales que aseguren una rentabilidad provoca esta inestabilidad de precios y una falta o escasa producción en algunos momentos.

¿Castilla y León cómo se sitúa en este marco? Pues Castilla y León -lo ha dicho usted en su introducción- aporta al total nacional un tercio de la producción global de patata, y en el caso de la patata de media estación y tardía, pues supone dos tercios de la producción nacional, además de contar con un sector que es de carácter histórico, productor de carácter histórico, y muy profesionalizado, que además nos permite decir en este momento que los rendimientos obtenidos en Castilla y León en ese sector profesionalizado son superiores a la media nacional y muy cercanos a los principales países productores.

Debido a eso, el Gobierno Regional siempre ha tenido como referente a este cultivo, y de eso... y, de hecho, por eso existe y ya estamos... se está trabajando, el Gobierno y la Consejería de Agricultura, en el segundo plan estratégico de la patata. Existe un primer plan -que usted le conoce- que ha permitido estructurar el sector de



la patata en Castilla y León, le ha permitido darle una cierta estabilidad y mejorar la competitividad del mismo a corto y a medio plazo; es el Plan Estratégico 2010-2013, y en este momento se está redactando ya el segundo plan.

Por lo tanto, ¿qué se perseguía con este primer plan? Pues la mejora de la producción agraria -que creemos que se ha conseguido-, el incremento de la capacidad de almacenamiento y la conservación y el impulso de la rentabilidad del cultivo. Se han invertido 61,2 millones de euros en este primer plan. Y están ya en la redacción, la Consejería, del II Plan Estratégico de la Patata de Castilla y León, que tendrá otros objetivos, y que, en principio, son: profesionalizar el sector mucho más, dar prioridad a los jóvenes de nueva incorporación y a los agricultores del cultivo de la patata.

¿Qué se perseguía en el primer plan y qué se ha conseguido y realmente la importancia de lo que se ha conseguido? Pues mire: la creación de la Mesa Regional de la Patata de Castilla y León; la edición de los boletines informativos -usted sabe que son muy importantes a nivel de recomendaciones de cómo tienen que trabajar, cómo tienen que cultivar los agricultores y los cultivadores de este importante sector-; el acuerdo de colaboración con la empresa Fertiberia, también muy importante; y la mejora y la modernización de las estructuras y explotaciones.

En la reunión última, o en las reuniones últimas, de la Mesa Regional de la Patata se ha abordado la problemática que usted nos plantea hoy aquí, y, de acuerdo con la... en esa reunión se ha planteado la futura creación de esta organización interprofesional de la patata que usted aludía, porque está establecido así en la Ley Agraria de Castilla y León. Este organismo... -y en este momento se está desarrollando ya y está ultimándose el borrador del reglamento de la interprofesional- este organismo, que quiero quede claro, es el que va a aglutinar los sectores más importantes que afectan directamente al cultivo y a la producción y a la estabilidad... y a los mecanismos de estabilidad de este sector, que son los productores, los transformadores y las comercializadoras. Los tres son importantes a la hora de llegar a acuerdos que permitan defender los intereses comunes del sector.

Lo que usted nos plantea hoy aquí es importante, pero debe reconocer, señor Cepa, que es una propuesta muy puntual para... muy insuficiente, que no es un mecanismo de estabilización del mercado, es decir, que aumente el consumo de la patata durante unos determinados meses, a raíz de unas campañas publicitarias, no da garantía al cultivador, al agricultor que se dedica a este cultivo de una garantía de estabilidad futura. Aquí lo importante es que las tres patas de esta mesa se pongan de acuerdo en los mecanismos que deben de ponerse en marcha para alcanzar la estabilización del mercado.

Yo también quería hacer alusión a los boletines, porque parece como que, realmente, el agricultor estuviera un poco desinformado de lo que tiene que hacer, y yo creo que hay que dar importancia a los boletines informativos que recogía el plan estratégico, y que -por decirle tres recomendaciones que hacían esos boletines- a mí me parecen importantes.

Se advertía al agricultor que la decisión de siembra debería tomarse únicamente en función de si se disponía previamente de una salida comercial a esa producción concreta, sin tener en cuenta nunca el precio registrado en la anterior campaña; es decir, es un cultivo específico que debe ajustarse a una serie... ya sé que los contratos a veces son muy difíciles, pero sí también a esa salida comercial que pueda tener.



La segunda de las recomendaciones es suscribir –así se dice expresamente– previamente contratos con los operadores comerciales, buscando que el agricultor pueda garantizarse un nivel mínimo de ingresos.

Y otra de las recomendaciones que se hacía en esos boletines es que se apostara por variedades de media estación y tardía, que son una sugerencia que se hace desde la Consejería de Agricultura y Ganadería, a la vista de la información disponible, porque las variedades tempranas –usted lo debe saber– estaban sobradamente cubiertas en el mercado.

Quiero decir que los boletines informativos, una de las medidas que tiene... tenía y ha puesto en marcha el I Plan Estratégico son muy importantes como recomendaciones a la hora de orientar al agricultor en la dirección acertada en este cultivo.

Y para que usted vea que también algo se está haciendo con relación a la promoción de la patata o del consumo de la patata, no puede negar que la Consejería de Agricultura está trabajando conjuntamente con la asociación de operadores de origen de patatas de Castilla y León para... –que ese operador aglutina al 50 % del producto en fresco– pues para la creación de una figura de calidad para la patata de Castilla y León. Está trabajando en esa línea y de acuerdo a todo lo que estamos diciendo. Buscando esos mecanismos de estabilización del mercado, unido también a esa figura de calidad, yo creo que se conseguirá en el futuro que no solamente aumente el consumo de la patata, sino que se encuentre la estabilidad del mercado, que es lo que realmente da garantías de futuro al agricultor en este cultivo tan específico como es la patata. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, dar las gracias al señor Valderas –que no está presenta ahora– por apoyar esta proposición no de ley.

Y la señora Cuesta, pues como no nos ha dicho si va a votar a favor o en contra, todavía tengo la esperanza de que voten a favor, porque lo que vamos a pedir... lo que estamos pidiendo es una cosa muy... era muy simple, y era... y efectivamente, era resolver un problema puntual.

Cuando esta proposición no de ley se registró, lo que se quería hacer, a petición de las organizaciones profesionales agrarias, era resolver de verdad un tema muy puntual de este año, de la cosecha de este año, en el cual hay pérdidas en el sector, incluso muchos... muchos productores ni siquiera han cosechado porque estaban viendo que el precio de la patata era muy bajo. Es decir, entonces se estaba pidiendo una cosa muy sencillita, pero, bueno, si a esta cosa tan sencilla también votan que no, pues bueno, me imagino que el resto de la tarde será igual o... igual o parecida.

De la patata se lleva muchos años hablando y se hacen cosas –yo no digo que no–: el famoso plan de la patata al que usted... al que usted ha hecho referencia. Pero pasa lo de siempre: no sabemos las conclusiones ni lo que ha pasado; el dos mil trece se acabó, estamos en el dos mil quince y no sabemos cuál es el segundo



plan. Pero cosas que no hace la Junta de Castilla y León pues sí que los hacen otras... otros organismos u otras... u otras personas.

Entonces, por ejemplo, yo esta mañana me he encontrado pues un foro que hubo de la patata en el mes de... en el mes de diciembre, en el cual se hizo una cosa tan básica como es hacer un análisis DAFO, ¿no?, de ver las ventajas... o sea los... las fortalezas, las debilidades que tenía este sector en Castilla y León. Y, desde luego, pues, por ejemplo, las debilidades pues tenían en cuenta insuficiente planificación de las siembras, tendencia decreciente a la superficie, escasez de implantación de prototipos, fuerte incremento de los costes de la energía, que no lo hemos hablado, pero que es muy importante en ese sector. Había un tema que es importante para las Administraciones: en el tema de las exportaciones, una de las debilidades era, desde luego, la pérdida de cuota de mercado de exportación, que esto se arregla con campañas de promoción; o la reducción... o el reducido desarrollo de la actividad comercial del sector, un tema importante.

En el tema de la comercialización, también se hablaba como... se hablaba como una debilidad del sector el incumplimiento de los requisitos en el etiquetado -que eso ya lo hemos estado viendo-. Y en el consumo, quiero destacar: de las cuatro o cinco debilidades que ponía... que ponía en conocimiento a este foro, habla uno del insuficiente conocimiento del valor nutricional y de los beneficios ligados al consumo de la patata.

En las amenazas del sector, pues en el tema de la comercialización, vuelven a insistir en la volatilidad de los precios en las sucesivas campañas. Y en el tema de la exportación, cuando tenía que intervenir fundamentalmente la Administración, trabas arancelarias y fitosanitarias, largos procesos de apertura de los mercados y competencia directa con otros países comunitarios, en los cuales las campañas de promoción deberían ser muy importantes.

Tampoco quiero hablar solo de cosas negativas, que, obviamente, también tiene bastantes cosas positivas en las... que va mejorando los conocimientos del sector, etcétera, etcétera.

O sea, que el tema creemos que en esta proposición de ley era muy sencillo para un caso puntual de este año; la cosecha de este año, una de las... una de las maneras de incrementar el precio era incrementando el consumo, y por eso se pedía una campaña de promoción, porque del resto, en el fondo, pues estamos completamente de acuerdo. Si es que hemos estado una hora antes hablando de poner en marcha las interprofesionales, porque estamos todos de acuerdo que ese va a ser el futuro para el sector de la patata y para otros... y para otros sectores; eso no lo podemos tomar en cuenta. Pero lo que sí está claro que ha pasado un año de la Ley Agraria, no está ni siquiera aprobado todavía el decreto, que tendría que haberse aprobado en nueve meses, y que lo que ahora pedíamos era un tema muy concreto. Ustedes dicen que no, pues ustedes sabrán. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001323

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete.



En contra: diez. Abstenciones, ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley... no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/001324

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

“Proposición No de Ley 1324, presentada por los Procuradores Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, María Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en los presupuestos generales de la Comunidad una partida económica suficiente para recuperar la ayuda a las comunidades de regantes, que se paralizó en el año dos mil doce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 461, de nueve de octubre de dos mil catorce”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. El resultado de esta proposición no de ley ya nos la imaginamos. El dieciocho de septiembre registrábamos en las Cortes para que se empezara a cumplir el compromiso que se alcanzó en el año dos mil doce, de que en el último trimestre del año dos mil catorce se reunirían los interesados y la Administración y se analizaría la posibilidad de recuperar esta ayuda, que, por un lado, no ha... por un lado, no ha habido reunión para estudiar la situación actual económica, por lo menos a nivel político -que no sé si a nivel técnico-; y, por otro lado, lo que pedíamos era que se incluyeran en los Presupuestos para el año dos mil quince. Estos ya han sido aprobados, la Consejería de Agricultura y Ganadería no los contempló, y los votos del Grupo Popular dejaron sin efecto la enmienda del Grupo Socialista en este sentido.

Sobre este tema ya hemos hablado en esta Comisión, de manera global e individualizada, para que la Administración asumiera sus compromisos, con muy escaso éxito. Pero los agravios no son solo este que estamos viendo esta tarde, es que son más. Así, por ejemplo, tenemos el problema de los costes energéticos que soporta el regadío en Castilla y León. Que se permita... y pedíamos... hemos pedido también una... que se permitiera una reducción de los costes a partir del autoabastecimiento eléctrico y de la flexibilidad de las condiciones de suministro para actividades económicas de consumo intensivo de estacionalidad. Miles de agricultores de Castilla y León creen que está en riesgo o peligro de abandonar su actividad profesional ante el incremento injustificado del recibo de la luz, que también hemos hablado en estas Cortes sobre este tema.

Otra queja del sector es la... fue la amenaza que, en su día, se les puso a los regantes que utilizaran aguas superficiales procedentes de los embalses de la



cuenca del Duero, que tengan que asumir el coste que supuso el pago del IBI por los terrenos que fueron anegados en su día, en virtud de una sentencia judicial; y, según recuerdan algunas organizaciones agrarias en un comunicado de prensa, el Estado tiene que pagar cada año a los Ayuntamientos el impuesto de bienes inmuebles por los terrenos expropiados, cuando se construyeron los embalses, y ahora se pretende recuperarlo en los regantes, como un coste del canon de regulación. Este sobrecoste tendrá... podría tener una repercusión, según estimaciones, de unos 5 euros por hectárea y año.

O lo que vimos también este verano, ¿no?, que desde la Agrupación de Regantes del Duero se denunciaba que SEIASA pretendía subsistir económicamente repercutiendo todos los gastos a las comunidades de regantes en las que se ha promovido la modernización de sus regadíos (costes internos y externos, gastos de explotación, direcciones técnicas, tasas del 3 % y 2 % de gastos generales a pagar por convenio sobre los costes de evolución material según contrata, gastos financieros, etcétera, etcétera). A lo que habría que añadir los gastos desorbitados de asistencia técnica externa, que se pagan también por convenio, sin saber muy bien ni poder cuantificar los trabajos reales que se habían abonado y por qué concepto.

En fin, una serie de agravios al colectivo difícil de entender, y máxime cuando se nos dice desde la Consejería de Agricultura y Ganadería que los regadíos son una prioridad para el campo de Castilla y León. La subida de la luz, la posible repercusión del IBI, la repercusión de estos gastos estructurales, y, sobre todo, el tema que nos traía esta tarde era esa desaparición unilateral de la subvención de 2 puntos del interés, que les quiero recordar que cuando se suprimió esta ayuda, en el año dos mil nueve, se debían 331.000 euros a las comunidades de regantes; en el año dos mil diez, 785.000 euros; en el año dos mil once, 956.000 euros; en el año dos mil doce, doscientos... -perdón- 2.359.352 euros; y lo mismo en el año trece, en el año catorce, y, visto lo visto, en el año dos mil quince. Esto va a generar dos problemas: primero, que lo tienen que pagar los regantes, las comunidades de regantes, por consiguiente, se incrementa el coste de producción de cada hectárea; y, segundo, si alguna vez la Junta de Castilla y León vuelve a recuperar esta ayuda, vamos a ver de dónde se saca el dinero para pagar... no ya seguir adelante con la subvención, sino todas las deudas que se están acumulando, deudas que yo creo que a fecha de hoy ya pueden superar tranquilamente los 9.000.000 de euros.

Esta proposición no de ley, que, como les he dicho, la presentamos en el mes de septiembre, lo que se pedía era que se... que, con el compromiso ese que existió en el año dos mil doce, cuando se suprimió la... esta subvención, se metiera en los Presupuestos Generales del Estado... -perdón- en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Los Presupuestos ya están aprobados, no se ha incluido, pero bueno, entiendo que puede haber modificaciones presupuestarias y de crédito. Por consiguiente, quiero mantener la proposición no de ley tal cual está. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Sí. Muchas gracias. Bien, la justificación de esta subvención yo creo que está muy clara, es... procede de un hecho, y es que se firmaron unos documentos hace varios años, que tienen relación con un crédito para 25 años, con lo cual, estamos hablando prácticamente de un contrato. Un contrato en el que una de las partes no cumple, y está cargando todo su gasto sobre la otra parte. Eso se puede hacer durante un cierto tiempo –es normal en todas las empresas y en todos los contratos–, pero dar lugar... da lugar a reclamaciones. Y, desde luego, si pasa el tiempo, y, como nos acaban de decir, ya se deben 9.000.000, esto, el día que haya que pagarlo, va a ser imposible. Con lo cual, hay que tener mucho cuidado con estas cosas.

Cuando se negoció, claramente era una moratoria temporal. Es decir, ambas partes admiten que en ese momento no se podía pagar, y, bueno, pues, como en las grandes deudas a largo plazo, pues se extendió un cierto tiempo la deuda y se retrasó un cierto tiempo. Pero claro, temporal. Ese tiempo, según las comunidades de regantes y Ferduero, pues ese tiempo ha terminado ya. Es decir, han tenido incluso hasta manifestaciones en Valladolid –yo estuve en una de ellas– sobre este tipo de asuntos. ¿Hasta qué punto ellos tienen que pagar la reforma del campo, que, en origen, se planteó como una ayuda estatal, principalmente?

Nos encontramos con una serie de extras que tienen que pagar, en medio de una crisis, que pueden o no pueden. Estamos teniendo una serie de reuniones sobre... –hoy mismo una– sobre las OPA y las ampliaciones de la Ley Agraria. Hemos tenido unas cuantas, y, cuando el señor quiera, tendremos otra este año, sobre el tema de la despoblación rural. Y, bueno, pues resulta un poco absurdo. O sea, por un lado estamos hablando de una serie de cosas, y por otro lado nos encontramos con un pagano que no paga. Bueno, todo ese dinero –que lo sepan– lo está pagando una serie de gente que tiene serios problemas para acceder a un banco, por ejemplo.

El retraso es injustificado, en mi opinión. Es decir, debería estar ya hechas las reuniones. Sorprende como la Junta se pasa el día diciendo lo bien que pacta con todo el mundo, lo bien que lo trata con todo el mundo los asuntos pendientes, y luego resulta que hay continuamente atrasos. Bueno, pues es curioso, la gente del campo, según voy viendo en esta, en la que viene y en algunas más que he visto estos días, se le deben cientos de millones. Yo no sé si es que nadie los ha sumado o es que la Consejera hace otras cosas, pero el tema empieza a ser muy grave.

En nuestra opinión, es ya el momento de reunirse, de hacer esa reunión, y de buscar el dinero para pagar. ¿Cómo se puede pagar? Bueno, pues llevamos cuatro años diciendo que no se pueden pagar ciertas cosas, que no se pueden contratar ciertos gastos, porque la economía no lo permite. Bueno, y cuando empiece a permitirlo, ¿qué pasa? Lleva un año el Presidente Herrera diciéndonos que sí, sí, que ya se puede permitir ciertas cosas. La Consejera de Hacienda, hombre, pues nos engaña bastante. Todos los años, entre diciembre y enero, le caen 100, 200, 300 milloncetes, que nunca sabemos dónde van a parar. En los días pasados, estamos hablando de otros ciento y pico millones que le caen del cielo; un dinero que cae fuera del Presupuesto, que luego nunca sabemos dónde va. Bueno, pues la propuesta que he hecho es muy sencilla: una revisión del Presupuesto, esos ciento y pico millones que han entrado, y aquí ya tenemos nueve gastados. Esa es una solución muy sencilla para este problema. Y creo que habrá algunos más que también estarían de acuerdo



con gastar esos ciento y pico millones simplemente con cosas debidas, no hace falta inventarse nada nuevo. Votaré a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Cristina Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Gracias, Presidente. Pues bien, efectivamente, señor Cepa, en los Presupuestos del dos mil quince va a ser difícil, entre difícil e imposible. Pero yo quiero dejar claras ciertas cosas, que me parece que es importante dejarlas claras.

Para empezar, usted conoce bien que los regadíos son los productos que mayor retorno tienen en el mundo del campo. Con lo cual, es verdad que se ha pedido un esfuerzo y es verdad que ha habido un cambio de condiciones; pero también es verdad que se lo pedimos precisamente a los que mayor retorno tienen en el mundo del campo.

Efectivamente, en los meses de diciembre del doce, febrero del trece y marzo del trece, previo acuerdo de las partes... y no digo que a todo el mundo le gustara y que a todo el mundo le pareciera bien, pero es cierto que previo acuerdo de las partes se firmaron, con 29 comunidades de regantes, la adenda primera a los convenios específicos de colaboración entre la Consejería de Agricultura y las comunidades de regantes para regular la condición de subvención directa, consistente en abonar parcialmente el interés nominal del préstamo constituido por las comunidades de regantes para financiar las tarifas anticipadas de las obras de modernización y consolidación de regadíos.

Bien, pues había una cláusula única en esa adenda, como usted conoce, porque está en los antecedentes de la proposición que ha presentado. Y quiero llamar su atención exactamente sobre la redacción de la cláusula para que no queden dudas, porque la aplicación de unos conceptos en vez de otros resuelve alguno de los problemas que tanto usted como el señor Valderas planteaban. Y dice: "Se suspende -no se aplaza, se suspende- durante los años dos mil doce, trece, catorce y quince la vigencia de los efectos y convenios específicos de colaboración entre la Consejería y las comunidades de regantes para regular las condiciones de subvención directa, consistente en abonar parcialmente una parte del interés". Una vez finalizada esa suspensión temporal, la idea es que en dos mil dieciséis se reanude la vigencia... -y eso es así, hay que diferenciar entre aplazar y suspender; jurídicamente son términos bastante claros- se reanudará -insisto- en dos mil dieciséis la vigencia y efectos de los convenios específicos formalizados, según se extrae de la exposición de dichas adendas primeras y de la cláusula única -que acabo de mencionarle- en... y, todo ello, en base a ese compromiso que se ha adquirido -insisto- por ambas partes y que se plasmó mediante esa adenda que comentamos.

A mayor abundamiento -y, señor Valderas, créame que no quiero hacer sangre especialmente con usted-, el Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural se reunió, con fecha nueve de octubre de dos mil catorce, con la asociación Ferduero, que representa a las 122 comunidades de regantes de la cuenca del Duero, en cumplimiento del punto segundo de esa adenda. Es decir, esa reunión,



posteriormente a la presentación de su proposición no de ley, se ha producido, y no en dos mil trece -puede que haya sido, cuando usted lo ha dicho, que se haya equivocado en la fecha; me ha parecido que ha dicho usted en el último semestre del trece, ¿eh?-, y en la adenda -y ahí leo textualmente también- la fecha que se fijaba era el último semestre del catorce. Insisto, esa... -igual lo he... le he oído yo mal, ¿eh?, que también puede ser, señor Cepa- en octubre del catorce -como digo- se produjo esa reunión, y ambas partes, pues lo que acordaron es que, efectivamente, pues que se iba a producir esa renovación, puesto que ha habido mejora en las condiciones económicas, puesto que en esa adenda, pues, se decía que, según las disponibilidades presupuestarias y las medidas de control del déficit público, pues que en los Presupuestos del quince se reanudaría este compromiso de, pues, intentar consignar una cantidad... de consignar una cantidad para esos préstamos. En consecuencia, pues la Consejería de Agricultura mantiene ese compromiso de reanudar en el dos mil dieciséis esos convenios específicos y de abonar pues una parte de ese interés nominal.

Cuando usted habla de determinadas cuestiones, y habla, pues, por ejemplo, de la subida de las tarifas eléctricas, lo que me llama la atención, señor Cepa, no se lo negaré, y ha de reconocer conmigo que le resta un poco de legitimidad decirlo solo mientras el PP está en el Gobierno nacional, porque no recuerdo ni una sola, ni una sola mención mientras el Gobierno nacional era un Gobierno Socialista. De hecho, usted y yo hemos llevado alguna proposición al respecto, que hemos acordado.

Decir que no se ha cumplido lo inicialmente pactado, pues es verdad, no se lo vamos a negar, porque creo que negar las evidencias no nos conduce a ningún sitio. Que, obviamente -y eso hay que tenerlo en cuenta, porque jurídicamente es un concepto que también existe-, ha habido un cambio de circunstancias, hay que acomodarse a ese cambio de circunstancias. Es decir, en un momento determinado se planifican cosas y se convenian cosas, pero, puesto que los convenios son plurianuales, pues puede haber -como ha sucedido- que ha habido un cambio de circunstancias que ha obligado, y no ha sido una cuestión que le haya encantado a la Consejería de Agricultura pues obligar a hacer una adenda para decir que no podía, que no llegaba, que con los recursos económicos que tenía en ese momento la Consejería de Agricultura, pues no llegaba a abonar esa parte correspondiente a la que se había comprometido del interés nominal. Con lo cual, es innegable que ha habido un cambio de circunstancias. Yo creo que todos tenemos que ser flexibles para saber cuándo unos compromisos se pueden mantener y cuándo hay que pensar que hay que cambiar y hay que hacer una adenda, como ha sido el caso, pues para decir que hay un cambio de circunstancias y que ese cambio de circunstancias, como dice la adenda, obliga a suspender durante ciertos años la aplicación de esa subvención al interés.

Y, además, quiero llamar la atención sobre una cuestión: que no se hace con unos fines electorales, ni muchísimo menos, porque dese cuenta que el propio dos mil quince está incluido como uno de los años en los que no se va a subvenir esos préstamos. Quiero decir, que esto no es una cuestión de trabajar de cara a la galería; el trabajo de la Consejería de Agricultura, en los últimos años... Claro, no me coja usted justo el último periodo de la crisis, le pido que sea más generoso y tenga una visión más amplia de lo que ha hecho la Consejería de Agricultura con los regadíos en los últimos años y cómo ha transformado realmente esas modernizaciones de regadíos, y lo ha hecho de una forma realmente importante. Tenga en cuenta... sea



un poco más generoso, tenga en cuenta cuál ha sido esa aplicación de políticas por parte de la Junta, porque realmente cree que regadío significa, y todos lo sabemos, todos los que hemos estado más o menos cerca del mundo rural, sabemos que es fijación de población y sabemos que es, por tanto, una de las políticas en las que la Junta de Castilla y León quiere seguir trabajando.

Que se está produciendo en los últimos meses, en el último dos mil catorce, cuando hemos tenido esa previsión de crecimiento de 0,7 y al final ha sido un 1,4, y las previsiones, constantemente, por una vez, en vez de ser... cada vez que hay un organismo internacional que revisa las previsiones y ser constantemente negativas, cada vez son previsiones y previsiones, y nuevamente mejoran las previsiones de crecimiento, pues significa que... no que todo se haya solucionado, porque aquí varitas mágicas no hay, pero sí significa que vamos en la buena dirección y que, por tanto, habrá más recursos para las Administraciones Públicas, como ya hay para la Junta de Castilla y León -que ya lo hemos comentado en diversos Plenos-, y, por tanto, eso significará que esos recursos también podrán llegar al campo, como pues también se ha visto en los propios Presupuestos de dos mil quince, que -como sabe- la Consejería que más crece es Agricultura.

Por tanto, creo que la adenda, en sus términos, se ha cumplido. Estoy segura que no ha sido del gusto ni de una parte ni de otra, es decir, ni de la comunidad... ni de las comunidades de regantes ni de la Consejería de Agricultura, tener que decidir que durante un tiempo no se iba a poder pagar esa subvención, pero creo que -y en este caso quiero hacer referencia al señor Valderas- llegar al Gobierno y decidir que se gasta, y se gasta y se gasta, tiene que ser una cosa sencillísima. A nosotros nos ha tocado esta época, es una época muy complicada, en la que ha habido que suspender determinados acuerdos que se habían hecho debido al cambio de circunstancias que nos ha impuesto la crisis. Y, por tanto -insisto-, se ha cumplido la adenda, la idea es -según esa reunión que se tuvo en octubre del catorce- en el dos mil dieciséis volver subvenir este... estos préstamos. Y en ese sentido, pues creemos que hacemos lo que podemos, que no es siempre lo que queremos, pero sí es lo mejor que puede hacer la Junta conforme a las disponibilidades presupuestarias. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Pues como en la proposición de ley... en la proposición no de ley anterior, dar las gracias al señor Valderas por aprobarla.

Y decirle a la señora Ayala algunas cosas. Yo no sé si usted ha hablado alguna vez con los representantes de Ferduero o con las comunidades de regantes, o sea, porque, si usted hubiera hablado alguna vez con ellos, sabría que estos convenios, estas... estas cláusulas fueron impuestas, porque lo que se les dijo en la reunión: o esto o nada. Y entre esto y nada, pues obviamente, optaron por esto. Sí, lo sabe usted, usted lo sabe igual que yo; otra cosa es que no lo pueda decir; pues vale. Pero yo sí... como yo sí lo puedo decir, pues lo digo. Se les dio a elegir: o esto o nada; o ustedes aceptan que estamos estos años sin pagar la ayuda o, si no, me la... la supri-



mimos definitivamente. Entonces, ante esa perspectiva, pues deciden: bueno, pues firmaron esa cláusula obligados -y usted lo sabe igual que yo-. Eso, por una... eso, por una parte.

Por otra parte, dice que se suspende la subvención los años doce, trece, catorce y quince. Vale, ¿y dónde están los 330.000 del año dos mil nueve, los 785.000 euros del año dos mil diez o los 956.000 euros del año dos mil once? ¿Se han perdido definitivamente?, ¿se van a recuperar? Eso son verdaderamente las dudas de que tiene... de que tienen en este caso las comunidades de regantes afectadas por esta decisión unilateral de la Junta de Castilla y León.

Yo no sé si se ha liado usted o me he liado yo con el tema de las fechas. El compromiso era que en el... en el último semestre del año dos mil catorce se juntaban para ver si se podía recuperar en los Presupuestos del año dos mil quince. Y usted sabe perfectamente que cuando se presentó esta proposición no de ley ni se veía ni se esperaba que el Director General se juntara con ellos. Yo no sé si habrá tenido que ver algo o no, no lo sé; eso ya se lo dejo a su buen criterio, si esto tuvo que... ha tenido que ver o no ha tenido que ver. No lo sé, tampoco... creo que tampoco es fundamental. Lo que sí es cierto es que en los Presupuestos, cero euros; la enmienda que presentamos nosotros, un no; y que estamos ya en el mes de febrero, ni aun con todas las mejoras económicas, ni con todas las... los incrementos de recursos para esta Comunidad Autónoma, pues tampoco esto sigue siendo prioritario.

Usted dice que... que yo tengo que tener una mirada amplia, y que la política de regadíos de la Junta de Castilla y León ha sido muy ambiciosa. Yo no voy a negar que no se han hecho cosas, pero todo lo que se ha hecho ha sido gracias a los fondos europeos, porque... -si sabe... si lo sabe adónde voy- porque la otra parte, que se comprometieron ustedes en el año dos mil... en el año dos mil siete, a gastarse no sé cuántísimos millones de euros en modernización de regadíos y nuevos regadíos fuera del Programa de Desarrollo Rural cofinanciado por el Feader no se ha hecho nada o se ha hecho muy poco. Por consiguiente, lo único que se ha hecho es el compromiso que existía con Bruselas. Que yo no le voy a negar que no esté en su... en su ADN que esto es prioritario. Pues seguro que sí, no lo voy a decir. Pero los hechos son los hechos, y ustedes han dejado de invertir más de 2.000 millones de euros, no en la política de regadíos, sino en la política de desarrollo rural, por una decisión de ustedes pura y dura en el... que ha afectado... ha afectado a los regadíos, pero ha afectado sobre todo...

Porque hay que recordar un poco, para... si alguien de esta Comisión no lo sabe, cómo se... se fraguan esta subvención. Esta subvención se fragua por el hecho de que las comunidades de regantes, las personas que pertenecían a las comunidades de regantes no veían muy claro la parte que tenían que aportar en estas inversiones. Entonces, para animarles a que empezaran a modernizar estos regadíos, se... es por lo que se habilita esta subvención. Entonces, ahí se anima mucha gente a modernizar los regadíos y, sin embargo, en un momento determinado, en un momento... en un momento determinado, la Junta, por su cuenta, decide... decide que no.

Creemos que... que está claro que gobernar es decidir y gobernar es elegir entre unas cosas y otras, pero lo que no entendemos es que, con compromisos ya firmados y ya firmes, embarcar a mucha gente en inversiones con... que esperaban estas ayudas, que a mitad de partida se les quite esta subvención, la verdad es que



es muy difícil de explicar, por lo menos políticamente, muy difícil de explicar. ¿Que ustedes tienen la opción de hacerlo o no hacerlo? Efectivamente. ¿Que gobernar es decidir? Completamente de acuerdo. Pero se podían haber decidido otras cosas, y, desde luego, no haber suprimido convenios que estaban en vigor. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001324

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/001325

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

[Comienzo de la intervención sin micrófono]. “... **Juárez...** (Ah, perdón, perdón). .. **y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas cofinanciadas por el FEDER destinadas... por el FEADER destinadas a financiar las dificultades naturales en las zonas de montaña y ayudas por dificultades en otras zonas distintas a las anteriores correspondientes al año dos mil trece, proposición publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 461, de nueve de octubre de dos mil catorce”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Esta proposición no de ley y la siguiente son el ejemplo de uno de los mayores problemas que hemos padecido a lo largo de la presente legislatura, que no es otro que el retraso injustificado en los pagos del Programa de Desarrollo Rural. Hoy traemos dos ejemplos: el de esta proposición no de ley, para el pago de las ayudas de lo que denominamos ICEX, tanto de zonas de montaña como de otras... como por otras dificultades; y el siguiente, sobre el pago de las ayudas por servicios de asesoramiento.

Soy consciente que desde finales de diciembre, concretamente desde el día treinta, se han pagado... se han pagado importantes cantidades de dinero en las diferentes medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, hasta esta



misma semana. Pero, desgraciadamente, soy consciente de que, una vez realizados estos pagos, ya no sabemos cuándo ni en qué momento se van a realizar nuevos pagos o los pagos siguientes.

Según me han informado desde las organizaciones profesionales agrarias, y a fecha de hoy, aún se deben las siguientes ayudas: ayudas agroambientales de agroecosistemas extensivos de secano solicitadas en el año dos mil trece-dos mil catorce; indemnización compensatoria de montaña solicitados en los años dos mil trece-dos mil catorce; expedientes de modernización aprobados en los... en las convocatorias dos mil nueve-dos mil trece, y certificadas por sus titulares; y ayudas al asesoramiento solicitadas en el año dos mil catorce. Por lo que entiendo, y si no me dice lo contrario el Portavoz de Grupo Popular -que tiene más información que yo-, los servicios de asesoramiento del año dos mil trece ya han sido abonados; y por tanto, si esto es así y me lo confirma, la siguiente proposición no de ley la retiraría sin ningún... sin ningún problema. Entiendo que sí se ha debido pagar porque en el Boletín del seis de febrero de este... de este año ya viene la resolución por el cual se habla de los importes que se les va a pagar a los profesionales. Si eso es así, pues la siguiente proposición no de ley la retiraría.

En estas Cortes hemos debatido muchas veces los retrasos en los pagos del Programa de Desarrollo Rural a partir de la llegada del PP al Gobierno de España, ya que esta fecha nunca pasó... ya que hasta esta fecha nunca pasó nada ni hubo retrasos. Porque nosotros todavía... y nosotros todavía estamos creyendo a la Consejera de Agricultura y Ganadería de que la culpa es del Ministerio, que no aporta su parte de cofinanciación. Pero nos están llegando a nosotros noticias de que no solamente es eso, sino que existen unas desavenencias muy fuertes entre ambas administraciones sobre si se ha aportado o no la parte nacional y lo que ha gastado la Junta de Castilla y León, que es lo... que es lo malo de estos programas... en estos programas, de hacer lo que se denomina vulgarmente como "caja única".

Otras veces hemos discutido de estos temas. Siempre se nos ha dicho que ha habido tiempo, que esto estaba la norma... para eso estaba la norma n+2, pero también hemos dicho que esta norma es para todo el cuadro financiero, y no medida a medida. Si no, por ejemplo, se habría incumplido muchas veces. Si no, ahí tiene los ejemplos, sobre todo en la incorporación de jóvenes agricultores o modernización, en lo que para algunos casos no ha funcionado la norma n+2, sino la n+4, en algunos casos la n+5.

Y las consecuencias las estamos empezando a ver en muchas Comunidades Autónomas, de pérdida de fondos europeos. En el Pleno de la semana pasada, la señora Consejera ponía el ejemplo de la pérdida de fondos de Andalucía, pero se le olvidaba mencionar la pérdida de fondos de Extremadura, Valencia, Castilla-La Mancha o Madrid. Supongo que sería un lapsus y no una miopía política. Esta es la realidad, y el riesgo es que nos encontramos en el mes de febrero del año dos mil quince, porque aquí ya no cabe el n+2 ni ninguna otra regla: o a treinta de noviembre está todo abonado o hay pérdida de fondos. Esta es la situación en la que nos encontramos.

Y tengo aquí un informe de los pagos Feader de este... correspondientes al mes de diciembre, y de lo que estaba previsto que se abonara... -en todas las medidas, ¿eh?, no digo estas medidas concretas- de los 279 millones que



se tenían que haber abonado durante el año dos mil... dos mil catorce, solo se habían abonado 137 millones, es decir, el 49 % de lo comprometido para todo el año. Estamos ante una situación que es difícil, y entonces creo que sí es conveniente instar a la Junta de Castilla y León que vaya abonando estas cantidades de dinero, por dos circunstancias: una, la posible pérdida de fondos de la Unión Europea, que nadie la queremos; y la segunda, también, oye, porque el dinero este llega a los agricultores y a los ganaderos, que, aunque no son cuantías muy significativas, pero siempre viene bien, y más en un año como este, y sobre todo en zonas de dificultades de montaña, pues con las nevadas y con estas cosas que ha habido.

Entonces, dejo a la consideración del Grupo Parlamentario Popular el que, si me aseguran que lo de asesoramiento, o sea, la proposición no de ley siguiente, ya ha sido abonada, la retiraríamos, y solamente votaríamos esta de las indemnizaciones compensatorias. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias. Bien, yo sospecho que el Partido Popular nunca ha pensado que pueda perder el poder; cierto que lleva treinta años, pero como entre alguien después de ustedes y empiece a ver todas cositas, ¿eh?... Yo lo viví en un Ayuntamiento y aquello fue tremebundo para mis antecesores. Bien.

Creo que solamente con leer las actas del último mes andamos ya por los 200 millones debidos, presupuestados e impagados de diversas Consejerías. Yo me pregunto exactamente cómo hace las cuentas la Consejera de Hacienda para tener 60 millones para una partida, no pagarla, pasar dos años... ¿Qué pasa?, ¿ese dinero lo tiene en una caja guardado, dispuesto para pagar -que, efectivamente, se puede hacer- o lo ha remitido a otro sitio, ha hecho algún cambio de presupuesto...? Recuerdo que la última vez que revisamos una cosa que se llamaba algo así como "presupuestos ejecutados", más del 10% del Presupuesto de la Junta de Castilla y León había cambiado de partida, más del 10 %, o sea, una cantidad... 1.000 millones, así, una cosa sencilla. Bueno, pues si además estamos hablando de fondos europeos, que son muy difíciles de modificar y de cambiar, esto, sencillamente, es incomprensible, es decir, aquí alguien se equivoca: o el señor Cepa nos está diciendo una cosa que no es posible o los señores que le han dicho a él que les deben dinero están mintiendo. Pero el dinero europeo se paga o se paga; si no, se devuelve. Y es que, además, a la anualidad siguiente no te lo conceden, está cerrado por no haber registrado los documentos. Dos anualidades es muchísimo, y no es la primera vez que leemos esto. Entonces, la preocupación que tengo es exactamente cómo están gestionando los fondos europeos de esta manera.

Recuerdo que en el tema del carbón... recordarán, en el tema del carbón esta Comunidad perdió varios cientos de millones porque no se pagaron en su momento, no se tramitaron los documentos y, sencillamente, no nos dieron más al año siguiente, o nos dieron mucho menos, porque hay un porcentaje que se puede retrasar.



Hace unos días el periódico *El País* dedicaba dos planas enteras a los planes europeos que están gestionando las Comunidades Autónomas españolas, y hablaba de cifras de 8.000 millones que se pueden perder por esto, por gestiones que se han ido retrasando por diversos motivos. Entonces, más que marear la perdiz, le puedo decir que yo estoy de acuerdo con ellos en que esto hay que pagarlo, que esta PNL hay que hacerlo de alguna manera; pero lo que estoy es sobre todo expectante por la explicación que van a dar. Entonces, paso la palabra al siguiente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Arturo Pascual Madina.

EL SEÑOR PASCUAL MADINA:

Gracias, señor Presidente. Bien, señor Cepa, como usted muy bien... muy bien ha dicho, las ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en las zonas de montaña y las zonas -diríamos- de no montaña son medidas financiadas por... por el Fondo Europeo de Desarrollo Rural, el Feader. Y, como conoce, la política de desarrollo rural de la Unión Europea implica la aportación de fondos nacionales, sufragados, en este caso, por partes iguales por la Administración y por la propia Comunidad Autónoma. Esto significa que, para poder efectuar los pagos, es necesario disponer de las aportaciones de cada una de las fuentes que participan en la financiación nacional y poder obtener el retorno. Bien.

Quería hacerle mención que... del gran esfuerzo de gestión realizado en los años anteriores al dos mil once, es decir, antes de las condiciones... de las limitaciones presupuestarias que han venido pues por la situación económica que todos ya conocemos. Le decía que este gran esfuerzo ha permitido a Castilla y León situar, a nivel nacional, a... en el primer nivel nacional la ejecución de las ayudas cofinanciadas destinadas a compensar las dificultades naturales en las zonas de montaña y las zonas de no montaña.

Le daré unos datos: en total, a día de hoy, a día treinta y uno de enero, entre las indemnizaciones de montaña y de no montaña -vamos a llamarlas así-, se ha ejecutado, o se ha pagado, un 98 %, del cual la indemnización de montaña es un 94,33 % y la de no montaña es un 99,5 %, ya ve que casi casi en el... en la no montaña estamos al 100 %; de hecho, la pequeña diferencia del 98 % al 100 % pues se debe a las indemnizaciones de montaña, que la ejecución es de un 94,33 %, como le he dicho. Claro, este alto nivel de ejecución en esta medida -porque son niveles de ejecución alto; no es el 100 %, pero ya ve qué cifras le estoy dando- nos obliga a financiar los últimos compromisos con cargo al régimen de la... del nuevo Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, presentado el veintidós de julio de dos mil catorce, y que está pendiente de aprobación definitiva este primer trimestre.

Por lo tanto, Señoría, tal y como está redactada su proposición no de ley, no vamos a aceptar la propuesta, en el sentido de que, claro, de manera inmediata no se puede hacer, puesto que el importe supera actualmente... puesto que su importe supera el importe actualmente no ejecutado en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Y le decía que, tal y como está redactada, no lo... no la podemos aceptar.



De todas maneras, si usted entiende de manera inmediata que, pasado, como mucho, el primer trimestre, se apruebe definitivamente el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 y se pague automáticamente, eso sí que ocurrirá, y, desde luego, se hará con la mayor celeridad posible. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, como en los casos anteriores, dar las gracias al señor Valderas por aprobar esta proposición no de ley. Y al Portavoz del Partido Popular, pues decirle algunas cosas.

Vamos a ver, a los agricultores se les debe la indemnización compensatoria por montaña y de otras zonas del año dos mil trece, y estamos en el año dos mil quince y no se le ha abonado. Al agricultor que se le debe esa cantidad de dinero no tiene ni por qué saber que pertenece a este programa o al programa anterior. Esa es una justificación que dan ustedes, de que ya se ha ejecutado el 100 % y que hay que esperar al programa nuevo.

Usted sabe también -o creo que debería de saber- de que existen reglamentos transitorios de la Unión Europea en el cual permiten que... permiten de que la Comunidad Autónoma, con los... con los reglamentos viejos -por así decirlo- pueda financiar con dinero nuevo, si esa medida se va a mantener en el nuevo programa de desarrollo rural; que, efectivamente, se va... se van a mantener. Ahora no me doy cuenta si los importes se mantienen o no se mantienen, y si son iguales o no, eso ya no... no me atrevo a decir. Pero, por ejemplo, hay una diferencia sustancial, que usted me gustaría que me la aclarara: en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 esta ayuda solamente lo cobraban los agricultores a título principal, y a partir del nuevo programa, cuando se apruebe, no se... eso no va a ser obligatorio, ya no va a ser... ya no va a ser obligatorio que sean prioritarios; por consiguiente, van a... los beneficiarios pueden ser diferentes -no digo al cien por cien, obviamente no, pero pueden ser diferentes-, ¿entiende? Entonces, es muy difícil de aceptar su justificación.

Yo podría aceptar que la culpa es de la Ministra, que es muy mala y que no da dinero a Castilla y León, que es lo que llevan diciendo durante tres años, pero no eso que me ha intentado vender, la moto esa que me ha intentado vender, no, porque la solicitud del dos mil trece, por ejemplo, pertenece al marco anterior, al programa... al que está todavía... al que está todavía en vigor. Si hemos gastado más, pues lo tendrá que poner la Comunidad Autónoma, no esperar al dinero nuevo, que ya veremos cómo... cómo va a venir, con qué cofinanciación. Es que, encima, se alteran, porque no es lo mismo 50/50, que hay ahora, a la próxima, que será 70/30, de la cofinanciación nacional.

Por consiguiente, o sea, creo que usted, con todo el respeto y el cariño, creo que se ha armado un pequeño barullo por... para no darnos la razón de decir que no se paga; y no se paga porque no hay dinero. Que luego podía haber hecho la excusa de... los más osados del Partido Popular dicen que la culpa es del Ministerio, y los



más prudentes, pues ha hecho ese... esa cosa que ha hecho usted, que yo... me ha costado entenderla; que al final... al final he sido capaz de entenderla, pero que sepa que me ha costado un poco, porque...

Es que, encima, no... precisamente, no sé quién estaría del Grupo... del Grupo Parlamentario Popular en estas cosas que hacemos de los reglamentos europeos aquí, en las Cortes, de... hablamos de un reglamento de transición en el cual se especificaba sobre las ayudas... sobre las ayudas compensatorias de montaña y de otras zonas de dificultades. Entonces, claro, me ha extrañado muchísimo que me haya hecho usted ese argumento. Entonces, creo que usted, con todo el respeto, no tiene razón de lo que ha dicho; que no se ha pagado porque no hay dinero o porque no se quiere pagar; y que creo que es obligación de la Administración que los compromisos que tiene con los agricultores y ganaderos de haber abonado esta ayuda, que se solicitó en el año dos mil trece, se tenía que haber pagado ya, y, desgraciadamente, no se ha pagado. Se pagó en el mes de octubre o noviembre -no sé exactamente- la del dos mil doce. No se puede tener estos retrasos tan importantes. Y, además, vaya usted a los agricultores de su pueblo y dígame que la cosa es de los diferentes marcos comunitarios de apoyo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001325

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/001326 (Retirada)

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Cuarto punto: **“Proposición No de Ley 1326, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, doña María Mercedes Martín Juárez y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones, campaña agrícola 2012/2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 461, de nueve de octubre de dos mil catorce”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Muchas gracias, señor Presidente. Es que esta proposición no de ley se la voy a dejar al Portavoz del Partido Popular que me diga si la Resolución del diecinueve de enero del dos mil quince, publicada en el Boletín del seis de febrero, ya está abonada a los agricultores. Si está abonada, la retiro. Y, si no, pues la debatimos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bueno, yo creo que es... por una vez, podríamos invertir el orden: que hable primero el Partido Popular. Porque igual nos ahorramos un cierto tiempo, si le parece. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor Presidente. Entiendo que el turno que me corresponde es de acuerdo con la inercia de los acontecimientos, ¿no? Señor Valderas, en este caso, el orden de factores sí altera el producto. En consecuencia, yo prefiero continuar con el orden de los factores habituales en la Comisión, porque, lógicamente, a mí me descoloca un poco... ¿En función de que yo le diga algo a usted, lo retira o no lo retira, quiere decir, esta proposición no de ley?. Es decir, en función de que yo le diga afirmativamente que se ha pagado, lo retira; y si le dijera que no, o cualquier otro tipo de observación, entonces, se... Bueno, pues entonces, me permite, antes de decirle algo, que le haga alguna reflexión, para que luego lo... le someta yo a su consideración si quiere retirarla o no.

En relación con lo que se ha dicho aquí en esta tarde, a mí me suena un poco que... Bueno, yo lo comprendo, porque entra dentro de la propia forma de hacer política, ¿no?, de cada partido, y en el régimen de su propia libertad y responsabilidad, pero a mí me suena un poco que se juega maniqueamente con las cifras, simplemente con ánimo de arrimar el ascua, un poco tétrica o catastrófica, a la sardina, lógicamente, política de turno, ¿no? En ese sentido, tanto el señor Valderas como el señor Cepa, pues se han comportado un poco con tendencias de agorero, de catástrofe; ya presagian ustedes lo que se va a producir antes de haberse producido. En consecuencia, nosotros, que somos un poco más pragmáticos, ¿no?, y que incluso pues me sorprende que ustedes sean así, sabiendo lo que va a pasar, y resulta que ninguno fuimos aquí, salvo los del Partido Popular, en prever una crisis económica que venía; nadie vio la crisis económica, y resulta que ahora están viendo ustedes todos los males del averno. ¡Parece mentira!

Bueno, lo que quiero decir con esto es que usted sabe -y voy a entrar en tecnicismos-, aquí hay una regla n+2, que se produce hasta el treinta y uno de diciembre



de dos mil quince. Y, que yo sepa, estamos en febrero de dos mil quince, y todavía hay diez meses, y en esos diez meses puede pasar de todo. Y usted sabe, como yo, como yo, que la Junta de Castilla y León mantiene en estos momentos un nivel de gestión del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 ejemplar en el conjunto de Comunidades Autónomas de España, en todos sus epígrafes y líneas. Y usted sabe, como yo, que tanto los... las preparatorias de la Comisión Europea como las del Gobierno de España como las del propio Ejecutivo Regional, sus equipos técnicos están trabajando para engarzar el evidente trasvase que presupone la finalización de un programa, que es el 2007-2013, que tiene como finalización -digamos- de ejecución dos mil quince, por la regla $n+2$, que no se puede negar. Y el próximo programa, que ya está en vigor, lo que ocurre es que todavía está pendiente su aprobación, aunque es muy probable se apruebe en su contenido tal y como ha sido enviado a la Comisión Europea. En definitiva, ese Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, que tiene similitudes con el de 2007-2013 y algunas singularidades especiales, que va a hacer que esos servicios tengan que engarzar, coordinándose muy perfectamente, tanto en su nivel técnico, normativo, de transición -como usted decía también-, como presupuestario.

Entonces, no se anticipe, como los almendros, no florezca antes de su debido tiempo. Deje usted que corra el año dos mil quince y el treinta y uno de diciembre, y veremos cuáles son los flecos, si es que los hay, si es que los hay, ¿eh?; eso, en primer lugar. Yo me atrevería a decir que, en caso de que los haya, no van a satisfacer tanto sus pretensiones políticas, desde un punto de vista de estrategias dialécticas. Y, si no, a los hechos me remito... o me remitiré, ¿eh? Tampoco quiero yo ser excesivamente prospectivo.

Pero, bien, vamos al grano. Usted me decía que estas ayudas a las que alude la proposición no de ley, que están concernidas en este... en esta cuestión, que son las de asesoramiento, también le venían a servir un poco de ejemplo de que... una presunta... retraso de gestión o lentitud de gestión, etcétera, etcétera. Muy bien. Yo le puedo decir que estas, que también están cofinanciadas, y que se van pagando a medida que las tres partes concernidas (Ministerio -Administración General del Estado-, Comunidad Autónoma y Bruselas) tienen la disponibilidad presupuestaria como para casarlas, pues en la que hace referencia a su pregunta, que son las de asesoramiento a explotaciones de dos mil trece, se han pagado en diciembre de dos mil catorce; concretamente, 2.516 beneficiarios, por un importe de más de 1.793.000 euros. Si quiere le digo exactamente la cantidad, porque me parece que la tengo en el móvil. Concretamente, el pago de ayuda de asesoramiento a los agricultores de la solicitud dos mil trece se efectuó en diciembre de dos mil catorce, son 2.516 beneficiarios, y un importe de 1.793.669,42 euros. Cuando quiera, lo comprueba. Pero yo creo que es suficientemente palmario como para que usted retire esta proposición no de ley, creo yo... [murmullas] ... creo yo, ¿eh?

Ahora, necesitaba una cierta perífrasis, porque esto es suficientemente ilustrativo de que no podemos anticiparnos a las impresiones. Algunas veces parece que no se va a llegar, pero, claro, todo depende de las pericias, de la inteligencia y de la capacidad estratégica de Gobiernos serios, sesudos, sensibles y responsables con los distintos sectores. En este caso ha dado la casualidad de que, gracias a Dios, y a los... la inteligencia y sabiduría de los electores, el Partido Popular gobierna en esta Comunidad, y en estos momentos es líder, ejemplo en la gestión



del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013; con un montón de vicisitudes, señor Cepa –es verdad–, de enormes dificultades –es cierto–, todas como consecuencia del origen... que usted sabe de dónde proceden: hubo en España un Presidente del Gobierno, que se llamaba de determinado nombre de cuyo contenido no quiero acordarme, ¿eh?, que fue el generador de una situación kafkiana, que estamos en estos momentos todos con mucho esfuerzo –ustedes también incluidos, ¿eh?– intentando restañarlo, a base de esfuerzo por todas las partes; y, en unos casos, pues con el pico y el azadón, y, en otros casos, intentando soldar lo insoldable, ¿no?, que... Pero... pero es así, es así.

Y yo creo que este dato, concretamente, le lleva... le llevaría a usted a... a eso, a retirar su propuesta y a... y a, en definitiva, ser un poco positivo y no ser agorero, porque tenemos todavía hasta diciembre. Y ande... ande usted, que, hasta diciembre, ¡lo que puede pasar en este país! Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, o retirarla, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. *[Murmullos]*. Obviamente, la voy a retirar. Pero, después de la parrafada de don Óscar, el señor... el señor Presidente será benévolo conmigo.

Yo, empiezo... y no me gusta dar consejos a nadie, pero hay... un mandamiento de la ley de Dios es no utilizar el nombre de Dios en vano. Entonces, ustedes gobiernan porque lo quisieron los electores, porque como tuviéramos que... que fue porque lo quiso Dios, pues imagínese en otros sitios. ¿También lo quiso en Grecia, o en cualquier otro sitio? O sea, que un poco cuidado que... y la verdad, que cuidemos un poco mejor esas frases y no metamos aquí a Dios, en estas cosas de los hombres, creo yo. Se lo digo cariñosamente, ¿eh?, no... no

Quiero que le quede también perfectamente claro a usted, Portavoz del Grupo Popular, a los representantes del Partido Popular, que el Grupo... el Grupo Parlamentario Socialista quiere que se cumpla el 100 % del Programa de Desarrollo Rural, que no se pierda ningún fondo, que el Ministerio de Agricultura abone todo lo que tiene que abonar, en tiempo y forma. Creo que esto tiene que quedar muy claro. Y creo que este Grupo Parlamentario ha dado señales de votar, muchas veces con ustedes, a favor de que el Programa de Desarrollo Rural se cumpla al 100 %. Y nos da mucha pena que Comunidades Autónomas hayan perdido ya, a fecha de treinta y uno de diciembre del dos mil catorce, fondos europeos; y me da igual la gobierne quien la gobierne, porque ha pasado, desgraciadamente, en casi todas. Y queremos evitar que aquí, en Castilla y León, no pase. Y eso no es ser... ni ser agoreros ni ser nada catastrofistas, es plantear una realidad.

Pero todo esto no es óbice para que los agricultores y los ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma estén muy preocupados porque no saben cuándo le puede llegar las ayudas, y lo sabe usted perfectamente, y entenderá... Y, al igual que a nosotros nos llaman demandándonos información, a ustedes les pasará igual.



Y insiste en la norma n+2, que, efectivamente, es una norma... que es una norma... no es... la norma n+2 no está hecha para decir de que el compromiso lo adquiero este año y tengo dos años para pagar, sino al revés: como se retrasaban estos, pues poner unos límites para que no haya más retrasos. Es decir, no lo pongan como máximo, sino es como... era como un mínimo, como una... para que esto no se prorrogara más en el tiempo. Y sabe usted que es sobre todas las medidas, no... sobre todo el programa, sobre todo el plan financiero, no medida a medida, porque, si no, no se cumple. La incorporación de los jóvenes no se cumple en ningún caso, o en muy pocos casos, y hay retrasos de cuatro o cinco años. Se han abonado... la semana pasada se han abonado incorporaciones del año dos mil once, del año dos mil nueve; y ahí, ni n+2, ni n+3, ni n+4, ni n+5, ni +6.

Por consiguiente, creo que todo esto, que... tiene que quedar claro que nosotros estamos a favor del programa, estamos en contra de la reducción que ha hecho el Ministerio para el nuevo programa, de solamente cofinanciar el 30 %, y en eso estamos de acuerdo con ustedes. Entonces, no nos quiera incidir tanto en las cosas negativas, porque sabe que, en este caso y en otros, nosotros somos bastante positivos. Muchas gracias. Y retiro la proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Queda retirada la Proposición No de Ley número 1326.

Por el señor Secretario se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

PNL/001316 (Retirada)

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Quinto punto: **“Proposición No de Ley 1316, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, doña María Mercedes Martín Juárez y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas a los productores de remolacha de azúcar de la campaña 2013/2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 454, de veintitrés de septiembre de dos mil catorce”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Esta proposición no de ley se presentó el doce de septiembre por... ante la demanda de las organizaciones profesionales agrarias sobre la preocupación de los productores de remolacha de azúcar de que, por parte de la Administración Regional, se abonara la ayuda de 48,24 euros por hectárea del azúcar blanco de calidad corriente. Ayudas que no son Feader, que son políticas



de la PAC –por consiguiente, no hay cofinanciación–, y que, aunque el reglamento... el Artículo 18 del Real Decreto 2002/2012, del veintitrés de enero, daba un plazo hasta el quince de... hasta el quince de octubre para poder abonar estas ayudas, en el mes de septiembre los productores de este... de este producto demandaban que se abonaran ya las ayudas por los costes que habían tenido, las inversiones que habían tenido, durante el año. Y también se hacía un poco por preocupación, porque, por ejemplo, en el año dos mil trece estas ayudas se abonaron en el mes de julio, que es más o menos cuando, la campaña, ya hay datos de sobra para que esto se pueda abonar. Como se produjo este retraso en el mes de septiembre, pues se... es por lo que se presentó esta proposición no de ley.

Pero como, a fecha de hoy, estas ayudas ya están abonadas, en este momento retiro la proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Queda retirada la Proposición No de Ley número 1316.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].